

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por extraordinario he recibido anoche el siguiente importante parte fecha del 6.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros acaba de transcribir al de la Gobernacion el siguiente parte de los médicos cirujanos de Cámara con fecha de hoy.—Excmo. Sr.—A las tres de esta tarde se ha hecho el primer reconocimiento de la herida de S. M. y hemos visto con el mayor gusto que se halla, al parecer curada por primera intencion. La calentura ha cesado del todo y el estado general de la economía es satisfactorio.

Lo que me apresuro á anunciar al público para satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

*Nuestra augusta Soberana se halla fuera de peligro:
Zaragozanos! Viva la Reina.*

Zaragoza 8 Febrero 1852.—Juan de Lara.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL

MEMORIAL DE LA COMISION DE INVESTIGACION

CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 130

El Poder Judicial de la Federación se ejercerá por el Tribunal Supremo de Justicia de la Nación, el cual tendrá su sede en la Ciudad de México.

El Tribunal Supremo de Justicia de la Nación estará integrado por once miembros, que serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Los miembros del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.